NOTARIA
EDUARDO AVELLO CONCHA
ORREGO LUCO 0153
PROVIDENCIA- SANTIAGO
cecimolina@notaria-avello.cl

CB REP.No.10.299-2012.-
OT.No.398.412.-

PROTOCOLIZACION

EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN

MMCALL PAGING SERVICES LIMITADA

En Santiago de Chile a diecisiete de Mayo de dos mil doce, yo, **EDUARDO AVELLO CONCHA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, a solicitud de: doña **CLARA VIRGINIA BOLVARAN VILLAGRA**, chilena, soltera, secretaria, cedula nacional de identidad número nueve millones noventa y ocho mil doscientos veinticuatro guión nueve, domiciliada en Kushiro número mil cuatrocientos treinta y dos, comuna de La Florida, Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cedula antes citada, procedo a protocolizar Extracto de Constitución de "MMCALL PAGING SERVICES LIMITADA" El documento consta de

SIETE fojas, que queda agregado al final de los Registros Públicos del Presente mes bajo el número **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**. Se da copia. DOY FE.-

CLARA VIRGINIA BOLVARAN VILLAGRA

NOTARIO PUBLICO NOTARIA Nº 27 S.M. SANTIAGO

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:

El presente documento quedó protocolizado al final del registro de escrituras publicas bajo el N° 254 el día 17 MAY 2012

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.264 | Jueves, 17 de mayo de 2012 | E-156 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

CONSTITUCIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

491045 *MMCALL PAGING SERVICES LIMITADA.*

Eduardo Avello Concha, Notario Público, Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco Norte Nº 0153, Providencia, CERTIFICA: Que por escritura pública hoy ante mí, don FELIPE DUNNER GILABERT, domiciliado en calle Blest Gana Nº6669, La Reina, Región Metropolitana; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA, domiciliado en calle Domingo Arteaga Nº271, Macul, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada hasta monto de sus respectivos aportes. Razón Social: **"MMCALL PAGING SERVICES LIMITADA"**, nombre de fantasía: "MMCALL LTDA.".- Objeto: a) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución, comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes, productos o mercaderías de telecomunicación; b) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías que digan relación con las actividades antes mencionadas; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de software relacionado con los proyectos de telecomunicaciones desarrollados; d) Promocionar y publicitar los productos, bienes y servicios de la sociedad o aquellos importados, exportados, comercializados o distribuidos por la sociedad, para cumplir con este fin societario, la sociedad podrá desarrollar contactos de negocios y la prestación de asesorías, y e) La prestación de servicios de cualquier naturaleza en relación con el giro de la empresa; arrendar, comprar y vender bienes raíces y en general, ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados con el objeto de la empresa o de cualquiera otros ramos que la empresa considere para su mejor cometido.- Administración y uso razón social: Corresponderá indistintamente a ambos socios, demás facultades de administración en escritura extractada.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales resto del país o extranjero. Capital: $1.000.000.-, que los socios aportan en partes iguales y de la siguiente forma: don FELIPE DUNNER GILABERT aporta un 50% del capital social, equivalente a $500.000.-, en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA aporta un 50% del capital social, equivalente a $500.000.- en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social.- Responsabilidad de los socios: limitada al monto de sus respectivos aportes. Duración: 5 años renovables a partir de firma escritura constitución. Demás estipulaciones y pactos constan escritura extractada. Santiago. 08 de Mayo de 2012.

cve: 491045 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingrese este código en www.diarioficial.cl/consulta para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

Certifico que el extracto electrónico que antecede, aparece publicado en la página Web del Diario Oficial, N° 40.264, E-156, Páginas 1 de 1, de fecha 17 de Mayo de 2012. Santiago, 17 de Mayo de 2012.-

EDUARDO ANELLO C.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA
Nº 27
SANTIAGO - CHILE

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el extracto adjunto, correspondiente a constitución de "Mmcall Paging Services Limitada", fue inscrito con fecha 16 de mayo de 2012 a fojas 32282 número 22697 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2012.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado extracto fue presentada a este Conservador con fecha 10 de mayo de 2012, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 25002.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de $7.800.-

Santiago, 16 de mayo de 2012.

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
Y
COMERCIO
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 6380971

Mmcall Paging Services Limitada

Cód. de verificación: cec_13ed96-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

LO CONCHA
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIA
Nº 27
SANTIAGO

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Público, Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco Norte Nº 0153, Providencia, CERTIFICA: Que por escritura pública hoy ante mí, don FELIPE DUNNER GILABERT, domiciliado en calle Blest Gana Nº6669, La Reina, Región Metropolitana; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA, domiciliado en calle Domingo Arteaga Nº271, Macul, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada hasta monto de sus respectivos aportes. Razón Social: "MMCALL PAGING SERVICES LIMITADA", nombre de fantasía: "MMCALL LTDA.".- Objeto: a) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución, comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes, productos o mercaderías de telecomunicación; b) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías que digan relación con las actividades antes mencionadas; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de software relacionado con los proyectos de telecomunicaciones desarrollados; d) Promocionar y publicitar los productos, bienes y servicios de la sociedad o aquellos importados, exportados, comercializados o distribuidos por la sociedad, para cumplir con este fin societario, la sociedad podrá desarrollar contactos de negocios y la prestación de asesorías, y e) La prestación de servicios de cualquier naturaleza en relación con el giro de la empresa; arrendar, comprar y vender bienes raíces y en general, ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados con el objeto de la empresa o de cualquiera otros ramos que la empresa considere para su mejor cometido.- Administración y uso razón social: Corresponderá indistintamente a ambos socios, demás facultades de administración en escritura extractada.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales resto del país o extranjero. Capital: $ 1.000.000.-, que los socios aportan en partes iguales y de la siguiente forma: don FELIPE DUNNER GILABERT aporta un 50% del

Documento Incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: cec_13ed96-0

capital social, equivalente a $ 500.000.-, en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA aporta un 50% del capital social, equivalente a $500.000.- en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social.- Responsabilidad de los socios: limitada al monto de sus respectivos aportes. Duración: 5 años renovables a partir de firma escritura constitución. Demás estipulaciones y pactos constan escritura extractada. Santiago. 08 de Mayo de 2012.

123456794827

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456794827, Carátula N °:9480.- Código retiro: e2a88

Verifique validez en www.fojas.cl

HERNAN AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA
N° 27
SANTIAGO

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 32282 número 22697 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Santiago, 16 de mayo de 2012.

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 6380971

Mmcall Paging Services Limitada

Código de verificación: cic_13ed96-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del

Fojas 32282

TB/VV
*Nº22697
CONSTITUCIÓN
MMCALL PAGING
SERVICES
LIMITADA
C: 6380971
*ID: 1306006
*FR: 149712

Santiago, dieciséis de Mayo del año dos mil doce.- A requerimiento de Mmcall Paging Services Limitada, procedo a inscribir lo siguiente: Eduardo Avello Concha, Notario Público, Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco Norte Nº 0153, Providencia, CERTIFICA: Que por escritura pública hoy ante mí, don FELIPE DUNNER GILABERT, domiciliado en calle Blest Gana Nº6669, La Reina, Región Metropolitana; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA, domiciliado en calle Domingo Arteaga Nº271, Macul, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada hasta monto de sus respectivos aportes. Razón Social: "MMCALL PAGING SERVICES LIMITADA", nombre de fantasía: "MMCALL LTDA.".- Objeto: a) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución, comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes, productos o mercaderías de telecomunicación; b) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías que digan relación con las actividades antes mencionadas; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de software relacionado con los proyectos de telecomunicaciones desarrollados; d) Promocionar y publicitar los productos, bienes y servicios de la sociedad o aquellos importados, exportados, comercializados o distribuidos por la sociedad, para cumplir con este fin societario, la sociedad podrá desarrollar contactos de

EDUARDO AVELLO CONCHA NOTARIO PUBLICO NOTARIA Nº 27 SANTIAGO

Documento Incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: dic_13ed96-0

negocios y la prestación de asesorías, y e) La prestación de servicios de cualquier naturaleza en relación con el giro de la empresa; arrendar, comprar y vender bienes raíces y en general, ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados con el objeto de la empresa o de cualquiera otros ramos que la empresa considere para su mejor cometido.- Administración y uso razón social: Corresponderá indistintamente a ambos socios, demás facultades de administración en escritura extractada.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales resto del país o extranjero. Capital: $1.000.000.-, que los socios aportan en partes iguales y de la siguiente forma: don FELIPE DUNNER GILABERT aporta un 50% del capital social, equivalente a $500.000.-, en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA aporta un 50% del capital social, equivalente a $500.000.- en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social.- Responsabilidad de los socios: limitada al monto de sus respectivos aportes. Duración: 5 años renovables a partir de firma escritura constitución. Demás estipulaciones y pactos constan escritura extractada. Santiago. 08 de Mayo de 2012.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

CONFORME CON SU ORIGINAL
PROTOCOLIZADO ANTE MI

BAJO EL Nº 254
CON FECHA 17 MAY 2012
SANTIAGO 18 MAY 2012

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA
Nº 27
SANTIAGO

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: cic_13ed96-0

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Público, Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco Norte Nº 0153, Providencia, CERTIFICA: Que por escritura pública hoy ante mí, don FELIPE DUNNER GILABERT, domiciliado en calle Blest Gana Nº6669, La Reina, Región Metropolitana; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA, domiciliado en calle Domingo Arteaga Nº271, Macul, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada hasta monto de sus respectivos aportes. Razón Social: "MMCALL PAGING SERVICES LIMITADA", nombre de fantasía: "MMCALL LTDA.".- Objeto: a) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución, comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes, productos o mercaderías de telecomunicación; b) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías que digan relación con las actividades antes mencionadas; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de software relacionado con los proyectos de telecomunicaciones desarrollados; d) Promocionar y publicitar los productos, bienes y servicios de la sociedad o aquellos importados, exportados, comercializados o distribuidos por la sociedad, para cumplir con este fin societario, la sociedad podrá desarrollar contactos de negocios y la prestación de asesorías, y e) La prestación de servicios de cualquier naturaleza en relación con el giro de la empresa; arrendar, comprar y vender bienes raíces y en general, ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados con el objeto de la empresa o de cualquiera otros ramos que la empresa considere para su mejor cometido.- Administración y uso razón social: Corresponderá indistintamente a ambos socios, demás facultades de administración en escritura extractada.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales resto del país o extranjero. Capital: $ 1.000.000.-, que los socios aportan en partes iguales y de la siguiente forma: don FELIPE DUNNER GILABERT aporta un 50% del

capital social, equivalente a $ 500.000.-, en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA aporta un 50% del capital social, equivalente a $500.000.- en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social.- Responsabilidad de los socios: limitada al monto de sus respectivos aportes. Duración: 5 años renovables a partir de firma escritura constitución. Demás estipulaciones y pactos constan escritura extractada. Santiago. 08 de Mayo de 2012.

123456794827

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert Nº 123456794827, Carátula N °:9480.- Código retiro: e2a88

Verifique validez en www.fojas.cl

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Público, Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco Norte Nº 0153, Providencia, CERTIFICA: Que por escritura pública hoy ante mí, don FELIPE DUNNER GILABERT, domiciliado en calle Blest Gana Nº6669, La Reina, Región Metropolitana; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA, domiciliado en calle Domingo Arteaga Nº271, Macul, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada hasta monto de sus respectivos aportes. Razón Social: "MMCALL PAGING SERVICES LIMITADA", nombre de fantasía: "MMCALL LTDA.".- Objeto: a) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución, comercialización por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes, productos o mercaderías de telecomunicación; b) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías que digan relación con las actividades antes mencionadas; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de software relacionado con los proyectos de telecomunicaciones desarrollados; d) Promocionar y publicitar los productos, bienes y servicios de la sociedad o aquellos importados, exportados, comercializados o distribuidos por la sociedad, para cumplir con este fin societario, la sociedad podrá desarrollar contactos de negocios y la prestación de asesorías, y e) La prestación de servicios de cualquier naturaleza en relación con el giro de la empresa; arrendar, comprar y vender bienes raíces y en general, ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados con el objeto de la empresa o de cualquiera otros ramos que la empresa considere para su mejor cometido.- Administración y uso razón social: Corresponderá indistintamente a ambos socios, demás facultades de administración en escritura extractada.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales resto del país o extranjero. Capital: $ 1.000.000.-, que los socios aportan en partes iguales y de la siguiente forma: don FELIPE DUNNER GILABERT aporta un 50% del capital social, equivalente a $ 500.000.-, en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social; y COLLIN Y ASOCIADOS LIMITADA aporta un 50% del capital social, equivalente a $500.000.- en dinero efectivo y que ya se han enterado a la caja social.- Responsabilidad de los socios: limitada al monto de sus respectivos aportes. Duración: 5 años renovables a partir de firma escritura constitución. Demás estipulaciones y pactos constan escritura extractada. Santiago. 08 de Mayo de 2012.

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA
Nº 27
SANTIAGO